

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el Diseño y desarrollo de tres proyectos de cooperación y transferencia de conocimiento sobre formulación y gestión de proyectos de cooperación

I. CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría se enmarca en el Convenio **"14-CO1-063 Apoyo a la Reforma del sector Salud: Fortalecimiento del INS, RIISS y la Participación Comunitaria en Salud, El Salvador"** que Medicus Mundi desarrolla en El Salvador.

Este proceso formativo se enmarca en del Objetivo 1 encaminado al Fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud –INS–, concretamente al OE1. RESULTADO 1.1: INS fortalecido en su institucionalidad mediante la elaboración de su Plan Estratégico, definición de su marco jurídico y desarrollo de sus capacidades de cooperación; específicamente a la Actividad OE.1.R.1.1.A.6 formación en Cooperación Internacional.

El PA específico período 2018-2019 del convenio descrito, estableciéndose para el presente año como una de sus primeras actividades la difusión de los términos de referencia para la recepción y análisis de ofertas y la contratación de una entidad formadora de recurso humano que ofrezca este servicio con calidad y costos razonables. El curso aquí considerado estará dirigido a los siguientes perfiles:

- Personal del INS delegado por la Dirección institucional, a propuesta de los jefes de departamentos y escuela de gobierno para la gerencia o gestionar la cooperación internacional por parte de dicho Instituto.
- Personal multidisciplinario de las diferentes Direcciones del MINSAL con responsabilidades en la ejecución de procesos vinculados con la gestión de la Cooperación internacional en el Ministerio. Las propuestas de participantes de estas Direcciones serán seleccionadas y propuestas por los Vice Ministerios en coordinación con la Escuela de Gobierno en Salud del INS

Sumando un máximo de 10 participantes.

La contratación de la consultoría pretende el desarrollo de un curso y la formulación de tres proyectos de cooperación en temas priorizados, esencialmente trabajar **una metodología de taller teórico práctico que se dirija específicamente para la formulación de tres proyectos de cooperación**

encausados a las prioridades de investigación definidas, minimizando en este caso los análisis más teóricos sobre aspectos de la cooperación como su desarrollo histórico o su actual impacto en el contexto nacional, regional y mundial; se trata entonces de un curso con mayor carga práctica que culmine con un banco de tres proyectos elaborado por él o los consultores en coordinación con las personas participantes y que garantice que las y los profesionales han desarrollado las habilidades y competencias para la formulación presupuestaria. Los proyectos elaborados deben cumplir con los requisitos de contenido, estructura y calidad que permita su gestión inmediata por parte del MINSAL.

II. OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA:

En la práctica, los objetivos de la consultoría son los mismos que los considerados para el curso, estos son:

Objetivo general.

Que los consultores transfieran a los/as participantes los conocimientos sobre la gestión y la formulación de proyectos de cooperación y formulen con los participantes 3 productos (proyectos de cooperación) de tal manera que los participantes desarrollen las competencias necesarias para elaborar propuestas sustanciadas, basadas en evidencias y coherentes con las necesidades nacionales en materia de salud pública y las prioridades definidas por el MINSAL para la gestión de cooperación internacional.

Objetivos específicos.

1. Aprender y aplicar los mecanismos, instrumentos, metodologías y procesos para la gestión de la cooperación internacional y su aplicación.
2. Desarrollar la capacidad de formular propuestas de cooperación que respondan a las necesidades de salud pública en el marco de la Reforma Nacional de Salud, y las políticas regionales e internacionales, según los marcos de referencia internacionales.
3. Culminar un mínimo de 3 proyectos completos que sean susceptibles de ser gestionados por cualquier agencia de cooperación internacional al cumplir con los contenidos y los criterios de calidad previamente definidos.

Resultados a entregar por el consultor o consultores.

1. Tres proyectos de cooperación elaborados
2. Fundamentos teóricos de la cooperación internacional y metodología de formulación de proyectos, desarrollados.

Resultados a entregar por los (as) participantes:

1. Identificar los nichos de oportunidades que ofrece la cooperación internacional en el marco de las políticas y prioridades nacionales y de las tendencias regionales e internacionales;
2. Formular con el acompañamiento del o los consultores propuestas de cooperación aplicando la metodología de la gestión basada en resultados, el enfoque de derechos y el enfoque de género, el ciclo de proyecto y el marco lógico, que respondan a las prioridades nacionales en materia de salud pública y contribuyan a disminuir las brechas existentes para la consolidación y profundización de la Reforma de Salud;
3. Formular con el apoyo de los (as) consultores, tres propuestas de proyectos en el marco de iniciativas de cooperación para cerrar brechas en la consolidación de los resultados de la Reforma de Salud.

III. CRITERIOS GENERALES DE LA FORMACION:

- Los servicios de consultoría serán coordinados por el INS. El monitoreo y evaluación del conjunto de la consultoría será asumido por el INS y Medicus Mundi
- El componente formativo a través del desarrollo de un curso de cooperación y la formulación de tres proyectos de cooperación, se llevará a cabo en las instalaciones del INS. Medicus Mundi asumirá, como parte de los apoyos financieros del Convenio 14-C01-063 y en el límite presupuestario definido para tal actividad por dicho convenio, así como la logística derivada de la ejecución del curso (alimentación, impresión, dotación de materiales). El costo total de la consultoría incluye los posibles gastos de viajes, alojamientos y dietas que pueda conllevar el desarrollo de los servicios solicitados por parte de la persona o equipo consultor.
- La calendarización de fechas para el desarrollo de la consultoría propuesta y aprobada tras la selección de la oferta ganadora, podrá ser modificada en función de directrices nacionales del nivel central del MINSAL. De darse este caso de excepcionalidad y si así se requiriese, se extenderá una prórroga de contrato que permita cumplir con los requisitos establecidos en la normativa AECID
- Para el conjunto del seguimiento de los servicios de consultoría contratados se constituirá una comisión conformada por referentes técnicos y administrativos del INS, Medicus Mundi y la persona o equipo consultor; dicha comisión velará con el cumplimiento de los objetivos de los servicios

contratados, la participación del alumno y la logística esencial derivada del desarrollo del curso.

IV. TEMATICA PRIORIZADA Y METODOLOGÍA DEL CURSO

Para presentar la propuesta para la consultoría, se recomienda considerar en el diseño del curso los siguientes lineamientos conceptuales y metodológicos:

1. Partir de la elaboración de un Plan de Trabajo que describa objetivos, resultados esperados, metodología, programa educativo con temática a impartir cronograma de actividades, sistema de evaluación y presupuesto detallado para el conjunto de la ejecución.
2. La Metodología a desarrollar será participativa y se basará en la aplicación del método inductivo/ deductivo. Para esto, el/la Facilitadora conducirá el análisis y reflexión sobre los temas a través de exposiciones, presentaciones, lecturas dirigidas, revisión de información virtual y discusiones que se considerarán de carácter didáctico. Asimismo, se aplicará el Estudio de Casos para el análisis y desarrollo de proyectos de cooperación, promoviendo la discusión sobre la base de evidencias para argumentar sobre determinado curso de acción.
3. Se plantea una metodología de taller definida en dos grandes momentos: uno teórico donde se construya conocimiento sobre componentes de formulación de proyectos (básicamente sobre el desarrollo de los apartados que componen un formulario de proyecto de cooperación) y otro práctico en el que, a partir de grupos de trabajo, se desarrolla cada apartado de formulación, el cual deberá ser aprobado por la persona o equipo consulto para seguir avanzando en el resto de componentes de formulación. Desde el inicio del Curso, los/as participantes con el apoyo de consultor contratado elaborarán propuestas de proyectos que culminarán como el trabajo final del Curso. Dichos trabajos finales deberán ser aprobados por la subdirección del INS y su equipo técnico.
4. Son considerados como contenidos priorizados a abordar en el desarrollo del curso los siguientes temas:

Tema 1. Marco conceptual esencial de gestión de proyectos de cooperación de acuerdo a las diferentes modalidades de cooperación (Multilateral, bilateral y descentralizada)

Tema 2. El ciclo de proyecto, Marco Lógico y la formulación de proyectos.

Tema 3. Bases de la Gestión por Resultados de Desarrollo (GpRD): nichos y oportunidades, fundamentos en la construcción de indicadores y fuentes de verificación

Tema 4. Orientaciones y guías para formular propuestas de proyectos de cooperación de acuerdo a los requerimientos de los cooperantes y las necesidades de desarrollo del país.

5. Para el conjunto del proceso formativo se definirá, ya en la oferta presentada como parte de la licitación de referencia a los presentes términos de referencia, un formulario estándar que pueda ser adaptado a otros instrumentos o formularios de cooperación.
6. Se elaborará una Memoria por cada tema desarrollado, acumulándolo en un solo documento que potencialmente podrá ser contemplado como parte de una publicación.
7. El número estimado de participantes es de 10 personas.

V. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA:

PRODUCTO 1: Plan de trabajo de acuerdo a lo descrito en el apartado IV Numeral1

PRODUCTO 2: Informe de medio término (al finalizar la tercera jornada del curso) que incluya como mínimo:

- Cronograma general del curso y avance a la fecha,
- Metodologías aplicadas,
- Listado de Asistencia (en formato entregado por el INS)
- Materiales utilizados,
- Bibliografía utilizada,
- Análisis del desarrollo del curso,
- Memoria fotográfica,
- Avances del trabajo (PROYECTOS) desarrollado por participantes con el apoyo de la consultoría contratada..

PRODUCTO 3: Informe final con los contenidos mínimos planteado para el Producto 2 y tres proyectos ya formulados y aprobados por la Subdirección del INS o su delegado.

El conjunto de los productos será considerado como finalizados una vez se cuente con el visto bueno del INS, notificado oficialmente a Medicus Mundi por nota escrita.

VI. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

Se plantea una duración de cuatro meses contemplando la fase previa de preparación del curso y el desarrollo completo del mismo; aunque se considerarán otras opciones que potencialmente pueda plantear la propuesta finalmente seleccionada.

VII. COSTOS CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá un **costo máximo de \$ 10,028.82** pagado de acuerdo a la entrega de los productos anteriormente descritos y visto bueno del INS notificado en nota a Medicus Mundi.

VIII. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será contra entrega y visto bueno de los productos antes descritos en el apartado V de estos TDR por el INS, notificado en oficio a Medicus Mundi.

La distribución de dichos pagos será de la siguiente manera:

- 20% (en dólares) previa entrega de Producto 1 con la correspondiente revisión y aprobación del INS
- 30% Previa entrega de Producto 2 y la correspondiente revisión y aprobación del INS
- 50% Previa entrega de Producto 3 y la correspondiente revisión y aprobación del INS

IX. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS A TOMAR EN CUENTA POR LAS PERSONAS INTERESADAS EN CONCURSAR:

- Adjuntar a la propuesta copia de tarjeta de contribuyente al IVA o su número de registro en el caso de tener categoría de contribuyente. En el caso de no ser contribuyente al IVA adjuntar una nota aclaratoria de que no tiene ingresos diversos en el año superiores a \$5,714.28 USD (no incluye los ingresos por salarios) que la exonera del registro al IVA

- En el caso de una persona extranjera no domiciliada, se retiene el valor del 20% de la renta más el 13% del valor del IVA (el cual es declarado en un formulario específico de Hacienda para tal fin)
- Se excluyen para la presentación de ofertas a profesionales que estén contratados en calidad de "SERVICIOS PERSONALES" (por Ley de salario o contrato) por otras instituciones públicas, autónomas o semiautónomas. En tal sentido el oferente ganador presentará carta jurada que haga constar que no tiene contrato de servicios personales con las instituciones del carácter relacionado anteriormente.

X. PERFIL PRIORIZADO PARA LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Podrán participar en la oferta de servicios para llevar a cabo la consultoría, tanto empresas, organismos de la sociedad civil y personas individuales, tanto nacionales como extranjeras, dedicadas a la formación de recurso humano profesional en las áreas de la consultoría y que demuestren amplia experiencia y conocimiento de los temas, metodologías, etc., a través de atestados, consultorías previas realizadas, cartas de referencia, formación académica (como mínimo en el grado de licenciatura) y formación relacionada con la gestión de proyectos de cooperación de sus integrantes y otros.

Deberá demostrar como mínimo:

Hoja de Vida de los integrantes de la empresa u organismo o de la persona natural con sus respectivos atestados.

- Grado académico universitario y formación complementaria relacionado con los fines y contenidos planteados en los presentes TDR.
- Experiencia previa de haber impartido procesos formativos con fines y contenidos relacionados a formulación de proyectos de cooperación, similares a los planteados en los presentes TDR.
- Conocimiento y experiencia en el análisis de los marcos conceptuales de la cooperación internacional, tendencias, y cambios en los paradigmas del desarrollo.

- Dominio de habilidades y metodologías propias de la gestión de cooperación internacional en el ámbito multilateral, bilateral y ONG. De preferencia en el área de la cooperación sanitaria.
- Dominio de la metodología de la gestión basada en resultados, el ciclo de proyecto y el marco lógico basado en resultados.
- Manejo de enfoque de derechos y género
- Experiencia en formulación de proyectos y en el uso de los instrumentos internacionales para la obtención de recursos tanto técnicos como financieros de los diferentes cooperantes.
- Disponibilidad de horarios y calendarios de acuerdo a los tiempos estimados para el conjunto del proceso formativo de referencia a los TDR.

XI. FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE OFERTAS:

La fecha límite de recepción de ofertas técnicas y financieras será el **10 de agosto de 2018**. Estas serán remitidas a las siguientes personas y direcciones electrónicas:

- Jorge Irazola. Unidad de Gestión Medicus Mundi
jorgeirazola@hotmail.com
- Dr. Mauricio Marroquín. Coordinador Escuela de Gobierno INS
ins_minsal@salud.gob.sv
- Lic. Patricia M. Portillo, Administradora General del INS
patriciaportillohenriquez@yahoo.es